ACTA DE PRORROGA DE CONTRATACIÓN DIRECTA P.A.C. Nº 04/2016 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA" - ID N° 310015.

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los Veinticuatro días del mes de Mayo del año 2016, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, 1° Piso, de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, ubicada en la intersección de las calles Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello, siendo las 9:15 horas, estando presentes: la **Mgr. Alice Arce Aguilera**, Técnico de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones y la **C.P Natalia Morales,** Técnico de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de proceder a la Apertura de sobres que hace relación a la Contratación Directa PAC Nº 04/16 **"ADQUISICIÒN DE ARTICULOS DE FERRETERIA".**----------

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05.----------

Se hace constar que para el presente acto de apertura se cuenta únicamente con dos (2) ofertas de las firmas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L** y **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A** y al no darse las condiciones establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03" De contrataciones Públicas***".....Se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles para ser analizadas técnica y económicamente....".*** Por lo tanto, se decide de conformidad a la Resolución Nº 522/2015 de la DNCP, prorrogar el acto de apertura de sobres. Así mismo, si al momento de la nueva fecha de apertura de sobres no se cuenta nuevamente con la cantidad mínima de ofertas, la apertura y adjudicación se realizara amparándose en lo establecido en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones. Se deja constancia que la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L**, deja en resguardo de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones el sobre de oferta y que la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A**, ha retirado su oferta para la próxima apertura. ----------

El plazo de presentación de las ofertas es fijado para el **día Miércoles 01 de Junio del corriente hasta las 9:00hs y la apertura del mismo se realizara a las 9:15hs**.----------
Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 9:45hs, se firman esta acta y se dio por terminado el acto de prórroga.----------

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL

Mgr. ALICE ARCE AGUILERA **TECNICO** **SUOC**	**C.P NATALIA MORALES** **TECNICO** **SUOC**